



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 05 OCT 2018

Expte. N° 292/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 109 por el Cr. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación como Becaria de Formación de la alumna María Paula CHOCOBAR, para continuar cumpliendo funciones en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad.

QUE a fs. 11 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna María Paula CHOCOBAR, reúne los requisitos establecidos en la Resolución CS. N° 470/09 para que continúe desempeñándose como Becaria de Formación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna María Paula CHOCOBAR, D.N.I. N° 38.653.293, como Becaria de Formación para continuar cumpliendo funciones en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 04 de setiembre de 2018 y por el término de doce (12) meses, y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Graciela ABÁN.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1301-2018